

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

FOLIO NO.		FECHA:	
DEPENDENCIA/ENTIDAD			
DATOS DEL TITULAR			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
		NOMBRE(S)	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
		NOMBRE(S)	
CALLE		NUMERO INTERIOR/EXTERIOR	
		BARRIO	
COMUNIDAD		DELEGACION O MUNICIPIO	
		ENTIDAD FEDERATIVA	
		CODIGO POSTAL	
TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD A LA CUAL SOLICITA INFORMACION			
DATOS DEL DERECHO A EJERCER			
TIPO DE DERECHO:	ACCESO:	RECTIFICACIÓN:	CANCELACIÓN:
			OPOSICIÓN:
LA SOLICITUD DE EJERCICIO SE REFIERE A DATOS PERSONALES SENSIBLES	SI	NO	MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL QUIERE CONOCER LA RESPUESTA
			PRESENCIAL
			ESCRITO
			E-MAIL
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE RESPONSABLE			FECHA DE RESPUESTA DEL RESPONSABLE A LA SOLICITUD ARCO
DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA PRECISA Y CLARA. EN CASO DE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EL TITULAR DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA PETICIÓN.			
<p><i>"En caso de que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior de la presente Ley y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, deberá prevenir al titular, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO" (Artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo).</i></p>			
MEDIO POR EL CUAL SE HARÁN LAS NOTIFICACIONES			
MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO)			NOTIFICACIÓN A DOMICILIO
<p><i>"El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío y demás disposiciones jurídicas aplicables. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho. En ningún caso, el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción, certificación o envío a que se refiere el párrafo anterior" (Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo).</i></p>			
DOCUMENTO PARA ACREDITARSE COMO TITULAR DE LOS DATOS:			
Nota: En caso de que el solicitante sea el representante legal, deberá adjuntar identificación de él y del titular de la información, así como poder notarial y/o carta poder.			
IFE	CARTILLA MILITAR	PASAPORTE	CÉDULA PROFESIONAL
			OTRO(S) ESPECIFICAR
RESPUESTA A LA SOLICITUD			
<p><i>"El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. El plazo referido en el párrafo anterior, podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días hábiles, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta" (Artículos del 81 al 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo).</i></p>			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD		NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación con la información descrita en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de menores de edad:

Si los **padres** ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una **persona distinta a los padres** es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta solicitud:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en **estado de interdicción o incapacidad legal:**

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas **fallecidas:**

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible. Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes puedan alegarlo son, de manera enunciativa más no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por el titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el que supuesto de que el titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones del menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.